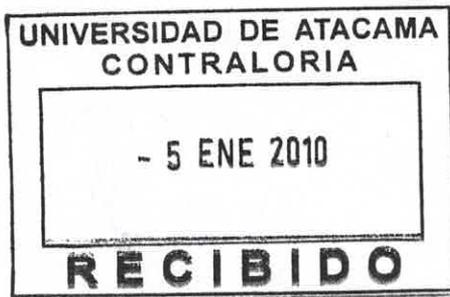


UNIVERSIDAD DE ATACAMA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
Registro H



REGULARIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, diciembre 28 de 2009

RESOLUCION EXENTA N° 41

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Exento N° 2834, de 15 de diciembre de 2009, el Ministerio de Educación Aprueba Modificación de Convenio, suscrito con fecha 29 de octubre de 2009, entre ese Ministerio y la Universidad de Atacama.

La PROV. N° 822, de 17 de diciembre de 2009, de

Rectoría:

RESUELVO:

1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE Modificación de Convenio suscrito con fecha 29 de octubre de 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la UNIVERSIDAD DE ATACAMA, para la IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO INGLÉS AÑOS 2009 - 2010, DIRIGIDOS A DOCENTES DEL SUBSECTOR INGLÉS, EN LAS CIUDADES DE COPIAPÓ Y VALLENAR, que consta de tres (03) páginas, que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Exenta.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

REPUBLICA DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
TERESA REYES ASPILLAGA
Secretaría General
JID/TRA/EAR/avu.

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE ATACAMA
JUAN IGLESIAS DÍAZ
Rector

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- D.A.F.
- Facultad de Hum. y Educación
- Decretación
- Oficina de Partes.